



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR

INFORME DE GESTION 2017-2019

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MARIA TERESA MOVIL GUERRA Asesora de Control Interno

Noviembre de 2019





OBJETIVO GENERAL

Describir las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar , en marco de los cinco roles y del cumplimiento normativo, ejecutadas durante el segundo año de la vigencia 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- -Verificar el avance en las metas de la Oficina de Control Interno, incluidas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017-2018.
- Identificar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de cada uno de los indicadores.

ALCANCE

El seguimiento realizado en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno entre el 5 de septiembre de 2018 y el 8 de noviembre de 2019; específicamente a las actividades realizadas en cumplimiento de las metas trazadas.

METODOLOGÍA

El seguimiento consistió en verificar a partir de evidencias, el estado de avance de las metas propuestas al 6 de septiembre de 2017 septiembre de 2018.

El MECI resalta la función de la Oficina de Control Interno, de asesoría y evaluación dentro de un proceso retro alimentador y de mejoramiento continuo para la gerencia pública; en tal sentido esta labor debe ser realizada de manera permanente y oportuna, y ahora inmerso en el modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se está trabajando en la implementación del mismo.

GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE SUS ROLES.

La gestión de la oficina Asesora de Control Interno se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 1537 de 2001, a saber:

- 1) Evaluación y Seguimiento
- 2) Acompañamiento y Asesoría
- 3) Valoración del Riesgo
- 4) Relación con entes externos
- 5) Fomento de la cultura del Auto Control

ANTECEDENTES EN IDECESAR

Fui nombrada por el señor gobernador del Departamento del Cesar para ejercer el cargo de Asesora de Control Interno en el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, el 5 de septiembre de 2017, la junta directiva del Instituto mediante reunión creo el cargo, ellos con el objeto de lograr los objetivos y metas al interior de la Institución. Una vez posesionada comencé con la organización de la oficina como tal, dando a conocer el plan de trabajo.

En la primera semana de labores en IDECESAR se comenzó con la evaluación del Modelo estándar de control interno MECI, conociendo como se encontraba el





modelo en el Instituto, logamos hacer una evaluación y capacitación a los

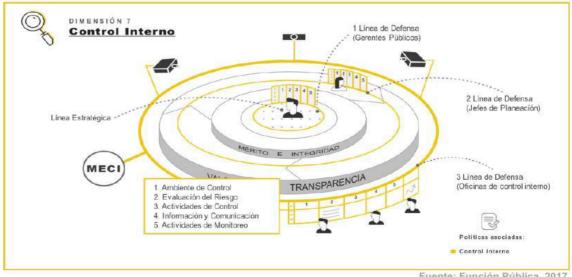
Pero el gobierno nacional mediante Decreto Nº 1499 de 11 de septiembre de 2017, requiere reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- > Talento humano ·
- > Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- > Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gestión documental
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica
- > Gestión del conocimiento y la innovación
- ➤ Control interno
- > Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

ACTUALIZACION DE MIPG



Fuente: Función Pública, 2017





Con la reglamentación del decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realiza la evaluación del sistema de control interno, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II.

El Gobierno Nacional emitió el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" que en su artículo 2.2.23.2 determinó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, la cual debe efectuarse a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto1499 de 2017.

Dicho modelo opera a través de la implementación y puesta en marcha de siete (7) dimensiones:

- ✓ Talento Humano.
- ✓ 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- ✓ 3. Gestión con Valores para Resultados.
- ✓ 4. Evaluación de Resultados.
- ✓ 5. Información y Comunicación.
- ✓ 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- ✓ 7. Control Interno.

CONSTRUCCION DE DOCUMENTOS

- Código de Ética
- Código de Integridad
- Plan Institucional de Capacitación PIC
- > Estatuto anticorrupción y atención al ciudadano
- ➤ Plan anual de auditorias
- Estatuto o código del auditor Interno
- ➤ Se hizo la construcción de los manuales de Riesgos de Crédito de:
- > SARL
- > SARC
- > SARLAFT
- > SARM
- > SARO
- Manual de Control Interno de Procesos y Procedimientos





COMITES CONFORMACION

Se conformaron los comités de:

- Comité de Cartera
- Comité de Archivo
- -Comité de Ética
- -Comité Coordinador de Control Interno
- -Comité de Riesgo de Crédito
- -Comité de Gestión y Desempeño
- Comité de Convivencia laboral
- -Comité de Copasst
- -Comité de Emergencias y Brigadas de emergencias

CAPACITACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

-La asesora de control Interno asistió a las diferentes capacitaciones dictadas por el DAFP, por el Archivo general de la nación, por el Departamento del Cesar, por Positiva ARL, en temas de control interno e implementación de MIPG, SGSST.

IMPLEMENTACIONES

- ✓ Inscripción de Idecesar a el SUIT(solo inscripción no hemos subido ningún tramite).
- ✓ Inscripción y Registro de la entidad a el SIGEP.
- ✓ Contratación de la entidad para la implementación del SGSST, celebración de la semana de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Implementación de (PIC) Plan Institucional de Capacitaciones
- ✓ Implementación de la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.
- ✓ Plan anual de auditorias
- ✓ Inscripción de la entidad al sistema CHIP para el reporte del informe de Control Interno Contable.
- ✓ Implementación del Código de Integridad en IDECESAR y celebración de la semana de la Integridad.
- ✓ Socialización de las Dimensiones y las Políticas de MIPG
- ✓ Conformación y Organización del comité de emergencias y organización de las brigadas de emergencias.
- ✓ Seguimiento a el Plan de mejoramiento suscrito con la contraloría Departamental.
- ✓ Seguimiento a el Plan de Acción y publicación en la página web.
- ✓ Seguimiento a la compra de póliza y seguros :La Entidad cuenta con "Póliza Global de Manejo Sector oficial, de responsabilidad civil, extracontractual, multirriesgos, la cual se encuentra vigentes de diciembre de 2018 a Diciembre de 2019. Lo anterior da cumplimiento a la Ley nacional 734 de 2002, Artículo 34, numeral 21.
- ✓ Implementación de las normas internacionales de Información Financiera NIIF
- ✓ Saneamiento de la carteta de Idecesar, por el difícil recaudo de las mismas.





✓ Implementación de las políticas de Protección de Datos, e Informe enviado a la procuraduría general de la nación.

Auditorias de Gestión: En comité coordinador de control interno la asesora de control Interno presento el Plan anual de auditorías, la cual fue aprobada por el comité en pleno.

Evaluación Independiente de la Oficina Asesora de Control Interno: Se presentó en el mes de noviembre de 2018 ante el nuevo aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Publica (DAFP) el FURAG , de acuerdo con las normas e instructivo del DAFP se le hizo el reporte del Instituto en donde se evaluaron siete (7) dimensiones sobre las que hay que comenzar a trabajar para la implementación de MIPG.

Seguimiento y Evaluación que Realiza la Oficina Asesora de Control Interno: Los informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina Asesora de Control Interno - OCI, sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración del Instituto, a través de acciones de mejora dentro de un enfoque sistémico y disciplinado. Cada informe de seguimiento y evaluación se desarrolla con una periodicidad diferente de acuerdo con la normatividad.

Para la vigencia 2017-2019, la OCI realizo informes los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto.

INFORMES EN LA WEB Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

En nuestra página web pueden encontrar toda la información relativa a el funcionamiento del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, así como lo ha dispuesto la Ley 712 de 6 marzo de 2014 "Ley de Transparencia y Acceso a la información pública".

En vista de que el Instituto se encuentra inmerso en los temas de transparencia, gobierno en línea y redes sociales y sistemas de información se requiere implementar estrategias en función de la resistencia al cambio de la tecnología y manejo de los sistemas.

Continuar con las estrategias en torno al tema de trámites como la capacitación, asignación de usuarios, registro y racionalización de mismos.





INFORMES DE LEY DE	LA OFICINA ASESORA D	DE CONTROL INTERNO
Informe	Periodicidad	Entregado a:
Informe de las PQRS	cada 6 meses	Gerencia, pagina web
Informe de austeridad en	Cada 3 meses	Gerencia, pagina web
el gasto público		
Informe pormenorizado	Cada 4 meses	Gerencia, pagina web
del Estado de Control		
Interno.		
Informe de seguimiento	Cada 3 meses	Gerencia, pagina web
Mapa de Riesgos de		
Corrupción y Plan		
Anticorrupción y de		
Atención al ciudadano.		
Informe de Control	Anual	Contaduría General de la
Interno Contable		Nación CHIP, Gerencia.
Informe de Ley de	Cada 6 meses	Procuraduría General de
Transparencia		la Nación, Gerencia.
Seguimiento Contratos	Cada 3 meses	Auditoria
colgados en SECOP/		
Proceso Contractual/		
Plan de Adquisiciones.		
Informe de seguimiento a	Anual	Gerencia, Pagina web.
la audiencia de rendición		
de cuentas.		
Informe de Ley de Cuotas	Anual	Min-Interior
Informe cumplimiento	Anual	DNDA, Gerencia
Normas Derechos de		
Autor, o Sofware.		
Informe de la actividad	Cada 4 meses	Gerencia, pagina web
litigiosa del Instituto.		
7.6		
Informe sobre posibles	Cada 4 meses	Gerencia, pagina web
actos de corrupción al		
interior del Instituto.		
	C- 1- 1	C
Informo do octodo 1	Cada 4 meses	Gerencia, pagina web
Informe de estado de Control Interno.		
Control Interno.	Anual Contabilidad v	Controlorio concret de la
Informe Cuenta Fiscal	J	Contraloria general de la nación.
(Contraloría General de la	Presupuesto	Hactori.
República)		
перионеа)		
Informe del sistema de	Anual	Aplicativo Furag
control Interno	Tittaur	11pileutivo 1 urug
COTITOT ITICITIO		





Relación con Entes Externos de control La Oficina Control Interno - OCI, sirve como enlace de los entes control externo y del Instituto.

Auditoria Regular de la Contraloría Departamental del Cesar Durante el 1 Semestre 2018, se recibió la visita de la Comisión de la Contraloría Departamental para el desarrollo de la Auditoría de Gestión vigencia 2016- 2017, del cual se atendió por todas las dependencias de Idecesar, estamos a espera de los resultados y posibles hallazgos de la misma, para levantar el respectivo Plan de mejoramiento si hubiere lugar.

Requerimientos Entes Externos CGR - Procuraduría - Fiscalía

Durante la vigencia del 2017-2018-2019 se recibieron 89 requerimientos de los diferentes entes de control, sobre los cuales la Oficina de Control Interno - OCI, realizó el seguimiento respectivo para una respuesta oportuna a las solicitudes.

Gestión de Riesgos

En cumplimiento al Decreto 648 de 2017, que define nuevos roles que deben cumplir las Oficinas de Control Interno - OCI, y el Decreto 1499 de 2017, que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, la Oficinas de Control Interno debe revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a los riesgos de gestión claves de la entidad.

En desarrollo de las auditorías internas que realizo durante la vigencia 2018, la asesora de Control Interno diseño, elaboro, y analizo los mapas de riesgos de cada proceso, y se emitió las recomendaciones pertinentes para la mejora en la identificación y valoración de riesgos, así como en el establecimiento de controles efectivos.

Igualmente, en desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó revisiones y seguimientos al Mapa de Riesgos de Corrupción de manera cuatrimestral, es decir tres (3) veces durante esta vigencia en los cuales se evidenciaron algunas debilidades y oportunidades de mejora, y se generaron recomendaciones frente a la pertinencia de los mismos, y en relación con la formulación de la Política de Administración del Riesgo y de la calificación de los controles.

De acuerdo con los seguimientos realizados por la OCI, se tiene:

Se recomienda profundizar en la socialización e interiorización de la Política y las metodologías de riesgos. Se propone impulsar un proceso robusto para socializar y hacer acompañamiento técnico, que asegure la apropiación y aplicación de este tipo de herramientas en forma correcta por parte de los funcionarios del Instituto, pues se evidenció disparidad en el conocimiento sobre estas materias y, muy particularmente, el desconocimiento por parte de algunos funcionarios, de las guías que formalmente fungen actualmente como directrices para el diseño de las políticas públicas.





ACTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

Resolución	Adopción	
N° 511 del 23 de Julio de 2018	Por la cual se adopta la política general de seguridad privacidad de la información, la política de tratamiento y protección de datos personales, la política de recuperación ante desastres tic.	
N° 699 del 11 de Octubre de 2018	Por la cual se conforma el comité paritario de salud y seguridad en el trabajo copasst para el periodo 2018-2020.	
N° 507 del 23 de julio de 2018	Por la cual se adopta el plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones peti.	
N° 502 del 23 de julio de 2018.	Por la cual se adopta y establecen las políticas del servicio y atención al ciudadano.	
N° 700 del 11 de octubre	Por la cual se conforma el comité de convivencia	
de 2018	laboral para la vigencia 2018 -2020.	
N° 504del 23 de julio de 2018	Por la cual se adopta el plan de sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo (s.g-s.s.t), para la vigencia 2018.	
N° 506 del 23 de julio de 2018	Por la cual se adopta la gestión estratégica de talento humano Geth.	
N° 505 del 23 de julio de 2018	Por la cual se adopta el plan de gestión documental (pgd).	
N° 512 del 23 de julio de 2018	Por la cual se adopta el plan institucional de archivos pinar.	
N° 503 del 23 de julio de 2018	Por la cual se adopta el marco institucional de seguridad y privacidad de la información.	
N° 289 del 3 de abril de 2018	Por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión mipg, se reglamentan las disposiciones relativas al sistema institucional de control interno y se crea el comité de gestión y desempeño.	





IMPLEMENTACION MIPG DECRETO N° 1497 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Evaluación de las 16 Políticas en IDECESAR que trae el Modelo.

N°	Dimensión	N°	Cuestionario	Puntaje total Obtenido		
			(Política Operativa			
1	Talento	1	Gestión del	31,2		
	Humano		Talento Humano			
		2	Integridad	76,7		
2	Direcciona	3	Direccionamiento	81		
	miento		y Planeación			
	estratégico	4	Plan	68,0		
	y		anticorrupción			
	Planeación		_			
3	Gestión con	5	Gestión	90,0		
	valores para		Presupuestal			
	el resultado	6	Gobierno	50,0		
			Digital(antes			
			gobierno en línea			
		7	Defensa Jurídica	77,3		
		8	Servicio al	39,6		
			ciudadano			
		9	Tramites			
				16		
		10	Participación	72,6		
			Ciudadana			
		11	Rendición de	57,1		
			cuentas			
4	Evaluación	12	Seguimiento y	75,6		
	de		evaluación del			
	resultados		desempeño			
			institucional			
5	Informació	13	Gestión	34,9		
	n y		documental			
	comunicaci	14	Transparencia y	76,8		
	ón		acceso a la			
			información			
			publica			
6	Gestión del	15				
	Conocimien					
	to y la					
	Innovación					
7	Control	16	Control Interno	62,2		
	Interno					
	Puntaje promedio implementación del Modelo					

, , ,





A continuación las calificaciones de acuerdo a los criterios establecidos en una escala de 0 a 100, asignándose un color para cada nivel otorgado por la calificación o puntaje que se le da a cada política de acuerdo a lo que se encuentra en la entidad. Los resultados se pueden apreciar en graficas muy sencillas que con la calificación o con el puntaje sobre 100 nos permite realizar un acercamiento idóneo sobre la situación del IDECESAR en cada tema específico.

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	
41 - 60	3	
61- 80	4	
81- 100	5	

1. DIMENSION DE TALENTO HUMANO

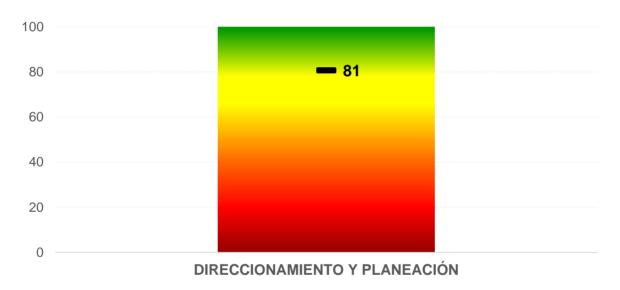






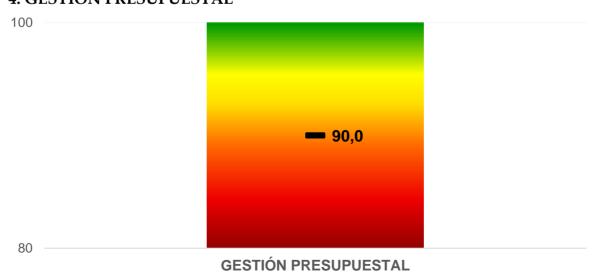


2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



3.DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

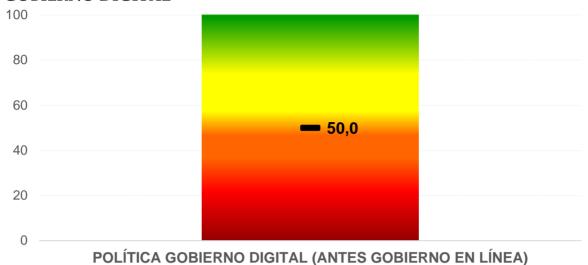
4. GESTION PRESUPUESTAL



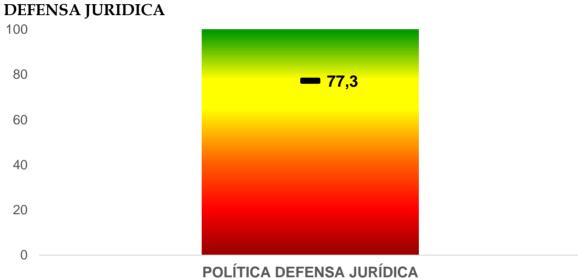




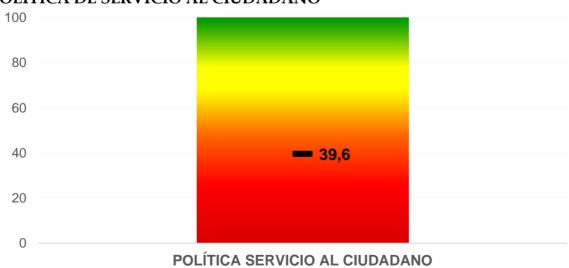
GOBIERNO DIGITAL



A TUDIDICA



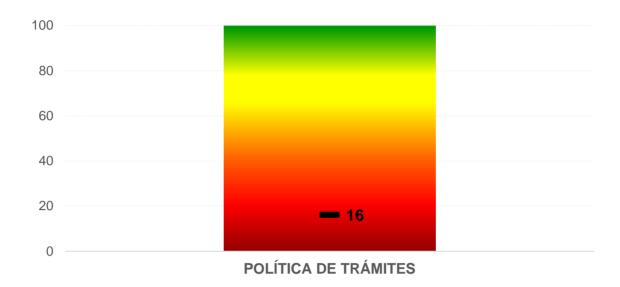
POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO







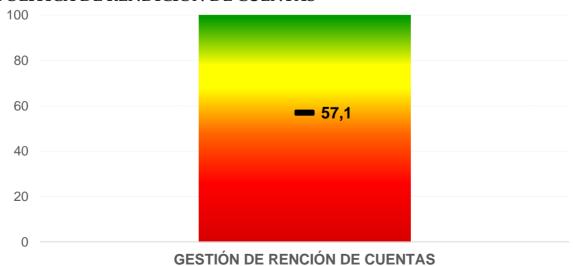
POLITICA DE TRAMITES



POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA



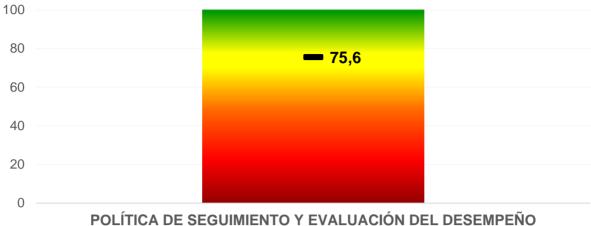
POLITICA DE RENDICION DE CUENTAS





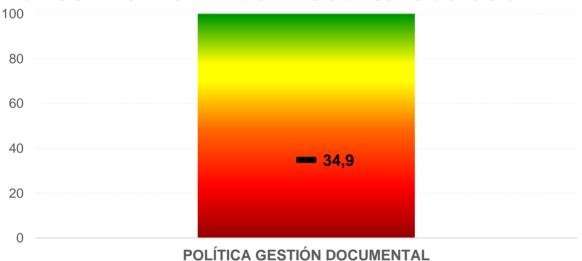


POLITICA DE EVALUACION CON RESULTADOS

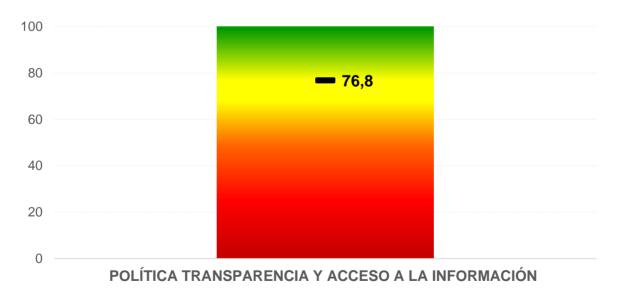


INSTITUCIONAL

ANALISIS DE POLITICA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN



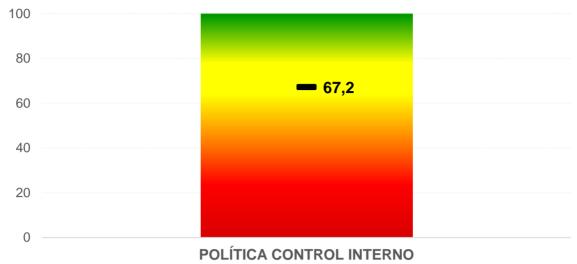
ANALISIS DE TRANSPATRENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA







DIMENSION DE CONTROL INTERNO



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Semana de la Integridad





Socialización MECI y MIPG







Semana de la Salud y la Seguridad en el Trabajo









Evidencias Capacitaciones Idecesar



Evidencias capacitaciones MIPG con el DAFP



Evidencias Trato Digno







Conformación Brigadas de Emergencias





Grado de Gestion Humana con cámara de Comercio







Audiencias de rendición de cuentas 2018



Audiencias de rendición de cuentas 2019







De esta forma dejo rendido el Informe de gestión de la Oficina Asesora de Control Interno en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, de las vigencias 2017 al 2019.

ORIGINAL FIRMADO MARIA TERESA MOVIL GUERRA Asesora de Control Interno